

Ratifican el juicio por jurados en Mendoza para el israelí Gil Pereg

12/03/2020

El juez **Sebastián Sarmiento**, del Juzgado Penal Colegiado 1, rechazó este miércoles el planteo de nulidad sobre el requerimiento de elevación que realizó la defensa del israelí, además de su inimputabilidad.

De esta manera, el juez Sarmiento ratificó el pedido de la fiscal de homicidios Claudia Ríos para que Pereg (38) sea juzgado por el homicidio calificado por el uso de arma de fuego contra su tía Lily Pereg (54) y por el homicidio agravado por el vínculo de su madre, Pyrhia Sarusi (63).



Pereg al momento de ser detenido

Sin embargo, la defensa del imputado, representada por **Maximiliano Legrand**, adelantó que apelará esta decisión y será el Tribunal Penal Colegiado el que definirá la situación de su defendido.

El pedido de elevación a debate oral fue realizado el pasado 7 de febrero por la fiscal Ríos, quien en conferencia de prensa

señaló que «Gilad Pereg comprende y está ubicado en tiempo y lugar, y comprende el proceso», y que «se han reunido todas las pruebas» y «hay elementos de convicción suficientes para que esta causa vaya a juicio».

Las hermanas israelíes fueron vistas con vida por última vez el 12 de enero del año pasado en la casa del acusado, situada en la calle Roca al 6000 de Guaymallén, y 14 días después la Policía Científica encontró los cuerpos de ambas tapados con piedras y tierra en un sector del predio.

Tras ser descubierto el doble crimen, Pereg quedó detenido y durante su estadía en la cárcel mostró comportamientos extraños y aseguró ser «un gato», lo que reiteró en diversas oportunidades y audiencias en las que, incluso, comenzó a maullar frente a los magistrados.



Pereg tendrá juicio por jurado

Fuente: Mendoza Post